22/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Justicia estrena la retransmisión en directo de las vistas judiciales

El Ministerio de Justicia ha elaborado una **guía con recomendaciones para la celebración de los juicios telemáticos** que son una de las medidas implantadas a raíz de la crisis del COVID19 para garantizar la seguridad de los ciudadanos, profesionales y funcionarios públicos y evitar contagios.

Como así declaraba recientemente el secretario general para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia, los juicios telemáticos "han venido para quedarse". Fruto de ello, y según informaba el blog en el que colaboran magistrados, expertos en informática y abogados "*Justicia online. La actualidad de los juicios telemáticos*", "**en España ya hay 47 juzgados que han celebrado más de 500 audiencias previas y juicios telemáticos**".

En cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2020, durante la vigencia del estado de alarma y hasta tres meses después, los actos de juicio, comparecencias, declaraciones y vistas, y en general, todos los actos procesales, **se realiz**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF